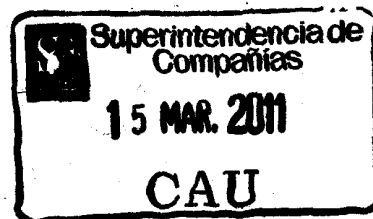


ESCANEAR

Quito, 14 de Marzo de 2011

OFICIO N° GAE-2010-081

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la Resolución No. SC. SG. DRS. G.09.02, respecto de la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas; adjunto sirvanse encontrar la siguiente información correspondiente al año 2011:

- Nombre de la Compañía Ecuatoriana.
- Nombre de la Compañía Extranjera accionista de la Sociedad Ecuatoriana.
- Nombre del apoderado local de la Compañía Extranjera.
- Nombres y Apellidos de los socios accionistas de la Compañía Extranjera.
- Certificado de Existencia Legal de la Compañía Extranjera.

Estos documentos son los que se debían entregar en el año 2010.

Atentamente,

Egon. Patrio Ávila R.
GERENTE GENERAL
ECUASANTAS S.A.

CC. File

—INGRESADO AL SISTEMA
2/ 17.03.2011